

RESOLUCION No. SC.DIC.L.2012. 427
Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía: INAPESA S.A. Otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Loja el 2 de octubre del 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías y Valores, mediante Memorando No. SC.UCI.L.2012.278 y No.SC.UJ.L.2011.348 del 14 de noviembre del 2012 y 15 de noviembre del 2012 respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resolución. ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011.

RESUELVE:

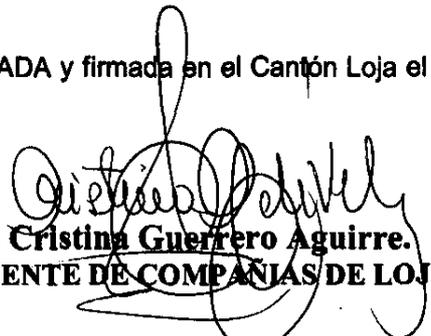
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía: INAPESA S.A, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del cantón Loja, provincia de Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Cuarto del Cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Cantón Loja el 15 de noviembre del 2012.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA**

LG.
EXP.6017

DR. GALO CASTRO MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA,
DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la
Resolución suscrita por la señora Doctora Cristina Guerrero
Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, número
SC.DIC.L.2012.427, de fecha quince de noviembre del dos mil doce,
en donde se Resuelve Aprobar el Aumento de Capital y la Reforma
de Estatutos de la Compañía INAFESA S.A.- Particular que dejo
constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, veinte
de noviembre del dos mil doce.



Galo Castro Muñoz
Notario 5to. del Cantón Loja

DOY FE:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo SEGUNDO de
la Resolución que antecede.

Loja, 20 de noviembre de 2012.



Camilo Borrero E.
NOTARIO 4to. CANTÓN LOJA